

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15372 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

1.- Que en la Sección V de Liquidación 107/2013 referente al concursado Mar de Canfranc, S.L., con CIF B 22303317, se ha dictado con fecha 9 de abril de 2014, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.

2.- En dicho auto se acuerda formar la Sección Sexta de calificación del concurso así como poner en conocimiento que, dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Huesca, 9 de abril de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140018106-1